

CAPÍTULO II

LA REVOLUCION. ANTECEDENTES LEGISLATIVOS Y ELEMENTOS COMPONENTES DEL CONGRESO CONSTITUYENTE.

Las revoluciones, las verdaderas revoluciones, en todas las épocas y en todos los países, han sido la consecuencia ineludible de un intenso descontento popular provocado por la desigualdad de los derechos entre los componentes del conglomerado que forma la nacionalidad, que se ha ido exacerbando más y más con el transcurso de los tiempos. Las condiciones sociales de la patria mexicana han sido expuestas brevemente en el capítulo anterior y son harto conocidas para insistir sobre un tema indiscutible, que sólo encuentra defensores entre los representantes de las clases privilegiadas, por lo que únicamente diremos que muy pocos países en el mundo podrían presentar un cuadro más pavoroso que el que ofrecía la Nueva España en su organización social, que se prolongó en la primera centuria de vida del México independiente.

La prosperidad financiera que alcanzó el país con el régimen dictatorial del Gral. Díaz, sólo consiguió ahondar más la sima que separaba la plutocracia del proletariado y aumentar los rencores que iban impregnando el alma popular con los constantes atropellos que sufrían las clases desheredadas que formaban el 90 por ciento de la población mexicana. Como ha acontecido en la mayor parte de las grandes revoluciones, el móvil original que las provoca es una simple insubordinación contra el gobierno despótico, sin que a sus iniciadores les hayan guiado miras trascendentales de renovación social, pues sólo pretendían al levantarse en armas el cambio de mandatarios caducos por gente nueva y la implantación de determinados procedimientos en asuntos políticos; pero al perderse el respeto y el temor a la fuerza del gobierno, el pueblo se lanza

por la brecha abierta como torrente incontenible y viene la catástrofe por la explosión de las pasiones comprimidas. En 1910, las prédicas de un hombre hasta entonces desconocido como político, como estadista o como caudillo, que proclamaba el sufragio efectivo para la elección de los gobernantes, bastó para provocar el cataclismo de la Revolución que brotó en 1910. Sin embargo, en este caso, D. Francisco I. Madero, ofreció en su Plan de San Luis la restitución de tierras a los campesinos que hubieren sido despojados de ellas, y como lo ha observado Gustavo Le Bon "para mover las multitudes hay que hacer nacer en ellas esperanzas". La buena nueva que traía esa oferta, no hecha hasta entonces por ninguno de los centenares de pronunciamientos anteriores, bastó para enardecer a las masas rurales, que se lanzaron a la lucha al grito de "Viva Madero", que era el hombre que ofrecía justicia a los desheredados.

El párrafo del Plan de San Luis Potosí que tan tremendos efectos produjo, estaba redactado en los siguientes términos: "Abusando de la ley de baldíos, numerosos pequeños propietarios, en su mayoría indígenas, han sido despojados de su terrenos, ya por acuerdos de la Secretaría de Fomento o por fallos de los tribunales de la República. Siendo de toda justicia restituir a sus antiguos poseedores los terrenos de que se les despojó de un modo tan arbitrario, se declaran sujetas a revisión tales disposiciones y fallos y se exigirá a los que los adquirieron de un modo tan inmoral o a sus herederos que los restituyan a sus antiguos propietarios, a quienes pagarán también una indemnización por los perjuicios sufridos, sólo en el caso que esos terrenos hayan pasado a tercera persona antes de la promulgación de este plan, los antiguos propietarios recibirán indemnización de aquellos en cuyo beneficio se verificó el despojo".

Este plan revolucionario, considerado como subversivo por el gobierno dictatorial, tuvo una difusión limitada en los primeros tiempos; pero la promesa de reivindicaciones agrarias cundió con sorprendente rapidez y a su conjuro lo mismo se levantó el campesino de Chihuahua y Durango, que el de Puebla y Morelos, dándose el primer caso en la agitada existencia de la Nación, de que fuera derrocado un gobierno que aparentaba enorme solidez con el sólo esfuerzo del pueblo, sin que hubiera contado con la ayuda de una sola corporación militar organizada; ni con un solo jefe del ejército, que al defeccionar, llevara el prestigio personal y sus conocimientos tácticos.

Una transacción ingenua de parte de la Revolución triunfante, pero sagaz y previsora de parte de los que estaban al borde de la derrota total, suspendió la marcha victoriosa del pueblo y al igual de 1821 entregó el poder a las clases opresoras, para que pudieran seguir conservando sus prebendas y para ello, la primera providencia que tomaron, obrando de acuerdo con el sencillo y bondadoso Jefe de la Revolución, fue el desarme inmediato de todas las huestes maderistas, para que quedara como única fuerza militar el ejército de la Dictadura derrocada. Después, el Partido Conservador abrió una campaña de oposición enconada con sus elementos civiles, oradores y periodistas, avezados a las intrigas de la política, para obstruir la marcha del gobierno y con la ridiculización de sus hombres, hacer que se perdiera el respeto que merece el Presidente de la República y sus colaboradores inmediatos. Cuando la plutocracia juzgó suficientemente preparado el ambiente, lanzó al antiguo ejército federal a una traición bochornosa, que se completó con el crimen inaudito del asesinato del Presidente y Vicepresidente de la República, arrojando en las páginas de la Historia nacional una mancha de oprobio imborrable.

Jamás la casta social privilegiada cegada por su orgullo ancestral y por el profundo desprecio que tenía para las clases proletarias había cometido un acto de mayor torpeza. Al destruir un gobierno que era inofensivo, rompía el único dique que estaba conteniendo las ansias populares manifestadas en el estallido de 1910, y al asesinar a su Jefe, don Francisco I. Madero, lo transformaban en un héroe y su nombre en el pendón de las reivindicaciones agrarias, por lo que volvió el grito de "Viva Madero" a revivir el fuego del levantamiento popular más formidable entre los muchos que habían conmovido a la Nacionalidad Mexicana.

El norte del país, poblado por una rama del mestizaje indohispano más vigorosa que la del centro y menos ignorante que los indígenas del sur, tenían mayor comprensión de las necesidades colectivas y como al mismo tiempo estaba más avezado al manejo de las ramas de fuego y más alejado de la capital de la República, en donde el partido conservador tenía su máxima fortaleza, el contingente espontáneo que dio a la Revolución agraria fue abrumador, como lo demuestra el hecho de que tres semanas después de la traición de Victoriano Huerta, el ferrocarril de Torreón a Durango quedó cortado en definitiva y a los cuatro meses la plaza de Durango y la casi totalidad del territorio de aquel Estado, quedaba dominado

por las huestes revolucionarias constitucionalistas. El mismo caso aconteció en Chihuahua, en Sonora y en Coahuila, cuyo gobernador, don Venustiano Carranza, asumió la jefatura del movimiento.

La insurrección llevaba el mismo lema de la Revolución Francesa: "Guerra a los castillos, paz a las cabañas" y el paso de las muchedumbres excitadas quedaba marcado por las ruinas de las haciendas feudales, cuyos propietarios se aprestaron a la lucha que creyeron fácil en sus principios, formando cuerpos armados como defensas sociales, que no pudieron resistir el embate del peonaje rebelde, por lo que desde entonces los hacendados caminaron a la retaguardia del ejército federal esperando en vano, el triunfo que los llevara a la recuperación de sus fincas.

Caso digno de estudio, que echa por tierra teorías psicológicas: en esta segunda etapa de la Revolución mexicana, no hubo agitadores o líderes que con sus prédicas levantaran las masas, porque el movimiento de rebelión fue maravillosamente espontáneo, los caudillos que las dirigían eran campesinos tan faltos de preparación política o militar como los componentes de sus tropas y solamente las dotes de mando, de energía o de valor, los hacían respetables y respetados. Todos los jefes del nuevo ejército se improvisaban, desde los generales intuitivos que ganaban batallas campales, a los militares de profesión, hasta los cabecillas sanguinarios que sembraban desolación a su paso. Jesús Agustín Castro, Orestes Pereyra, Francisco Villa, Maclovio Herrera, Pánfilo Natera, Calixto Contreras, los Arrieta, Pablo González, Lucio Blanco, Antonio Villarreal, Alvaro Obregón, Manuel Diéguez, Salvador Alvarado, Eulalio Gutiérrez y mil más en el Norte; Cándido Aguilar, Francisco Murguía, Gertrudis Sánchez, Emiliano Zapata, Palafox y todos los caudillos del zapatismo, que fue cruel en su venganza, todos habían manejado el arado, la herramienta del artesano o dejado humilde empleo antes de empuñar el rifle vengador; pero ninguno había sido militar de profesión y muy pocos habían tenido la ilustración necesaria para figurar en las campañas políticas del antireeleccionismo, prerevolucionario como líderes civiles.

Sobre esos elementos de combate, hubo felizmente la dirección inteligente de un cerebro lúcido y la firmeza inquebrantable de un verdadero estadista con dotes de caudillo, que contenía ímpetus, encauzaba bravuras y coordinaba esfuerzos: fue el ilustre Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, don Venustiano Carranza, Gobernador de Coahuila, quien brotó providencialmente para hacer

factible el triunfo, pues sin su dirección enérgica la revolución hubiera sido un caos y su resultado, la anarquía.

En la capital de la República los revolucionarios compañeros de don Francisco I. Madero en sus primeras luchas, profesionistas en lo general, formaban parte del Congreso de la Unión o luchaban en el campo del periodismo y de la política para hacer labor de propaganda revolucionaria o para entorpecer la labor nefasta del Gobierno criminal de Victoriano Huerta, y en los estados, revolucionarios civiles minaban con su palabra y con sus acciones la estabilidad de los gobiernos locales; pero su número era demasiado pequeño comparado con la masa proletaria que combatía en los campos y su acción muy secundaria como factor para el triunfo.

Al terminar la primera etapa de este segundo período revolucionario con la toma de la ciudad de México, vino la escisión en las huestes vencedoras por las ambiciones personales de los caudillos, que llevaron a militares y civiles a dos campos antagónicos, obligando al gobierno del señor Carranza a retirarse al puerto de Veracruz, con un grupo reducido de funcionarios civiles, entre los que predominaban los ex diputados renovadores; mientras el partido de la Convención, formado por la mezcla heterogénea de villistas y zapatistas, trataba de establecer un gobierno en la ciudad de México con el contingente de otro grupo de renovadores y antiguos políticos maderistas. Un año aproximadamente duró esta lucha fratricida y durante ese tiempo es digno de una cita especial, que el único partido que hizo labor constructiva y preparatoria para la mejoría del pueblo en el porvenir, fue el Carrancista, pues el Villismo y el Zapatismo fueron arietes destructores que daban golpes brutales, sin haber dictado un solo decreto o realizado una sola obra práctica que demostrara la capacidad constructiva de sus jefes y directores para realizar los ideales que pregonaban. En Veracruz, como después veremos, quedaron establecidas las bases de la Reforma Social que dieron propiedad agraria al campesino y garantías al obrero, con las disposiciones que allí se dictaron y con el programa de reformas para el futuro, que allí se formuló, programa que debía realizar el Congreso Constituyente, cuya creación quedó resuelta desde entonces, como base fundamental para lograr los fines patrióticos que guiaban las acciones de la Primera Jefatura de la Revolución Mexicana.

La labor del Gobierno en Veracruz la expondremos después con toda la amplitud que merece por sus grandiosos resultados, permi-

tiéndome hacer un paréntesis a mi relato, con la presentación de algunos datos relativos a mi persona, que creo indispensable mostrar por el papel prominente que me tocó en suerte desempeñar en aquellos tiempos y para explicar algunos de los fundamentos que tuvieron los artículos 27 y 123 de la Constitución Política de Querétaro, para cuya redacción contribuí con ardiente entusiasmo, en la inteligencia de que si hablo de mí, es porque me considero como uno de tantos representantes del pueblo, con iguales méritos y conocimientos semejantes a los demás compañeros, por lo que mucho de lo que exponga sobre mi personalidad es aplicable al resto de los diputados reunidos en Querétaro.

Nacido en la ciudad de Tehuacán, del Estado de Puebla, en el año ya remoto de 1874, cuando todavía la raza indígena formaba abrumadora mayoría en aquel Distrito, sentí desde la primera infancia brotar en mi alma la piedad para el indio e indignación vehemente contra el que lo explotaba con vejaciones indignas. El intenso comercio de Tehuacán estaba entonces, como lo está hasta la fecha, sostenido por las mercancías que los indígenas mixtecos, aztecas y popolocas, llevaban a costas en fatigoso viaje para entregarlas a los comerciantes, españoles en su totalidad, que conservaban el despotismo del conquistador y creían tener la superioridad racial que les daba su pasada dominación, unidas a la sórdida avaricia del extranjero que busca su rápido enriquecimiento por cualquier medio y en Tehuacán, la fortuna del español era adquirida con rapidez inconcebible en aquellos tiempos. También supe entonces que el peón indígena que trabajaba en las haciendas entonaba el canto de "El Alabado" a las cuatro de la mañana, como el toque de diana que marcaba la hora de su salida al campo para comenzar el trabajo y que regresaba al caer la tarde, jornada de catorce horas que era retribuida con un mísero jornal.

Después de cursar los estudios preparatorios y profesionales en la capital de la República, al obtener el título en la Escuela Nacional de Ingenieros, tuve como primer trabajo, el de auxiliar de un competente ingeniero para terminar el plano del máximo latifundio del Estado de Durango, la Hacienda de Santa Catalina del Alamo, que tenía 444,000 hectáreas de superficie, semejante al territorio total del Estado de Morelos y allí comencé a ver, entre otros casos, la lucha desigual que esta finca y la de "Juan Pérez", que fue de los antiguos condes del Jaral y que abarcaba 288,000 hectáreas, sostenían contra el indefenso pueblo de Sauces de Salinas, que en

el centro de su plaza tenía la mohonera divisoria de ambas haciendas, con un cercado que encerraba el caserío. Desde entonces, dedicado a la topografía, especialmente, tuve necesidad de recorrer todo el extenso territorio de aquella Entidad y de familiarizarme con el peonaje que se ponía a mi servicio en los diversos trabajos que ejecutaba, lo que me permitía conocer en todos sus detalles, la vida de miseria que llevaban y las humillaciones con que ganaban el sustento. Conocí la extorsión que sufrían con la "Tienda de Raya", con el reparto de las "Medidas" en las labores y con el pago de salarios que nunca era en dinero efectivo; los vi hacinados en las chozas ahumadas y sin ventilación de las "casas de cuadrilla" supe que carecían totalmente de bienes, muebles e inmuebles en lo material, y de ilustración y de garantías individuales, sin tener la menor esperanza de una mejoría económica y social en el porvenir, porque su mal era atávico y sólo un cataclismo podía transformar la pobreza acumulada por muchas generaciones de parias, en la comodidad de una vida de ciudadano libre. El trato que tenía con los humildes se alternaba con el de los potentados, cuyas utilidades conocía, porque conocía la finca y sus productos y todos los datos que iba recogiendo me hacían comprender el estupendo desequilibrio social de nuestra Patria y la urgencia de que fuera destruido un régimen que asfixiaba a los que estaban abajo, que eran más del noventa por ciento de la población mexicana.

Al iniciarse el movimiento democrático para la elección presidencial de 1910, me afilié con entusiasmo al brote de rebeldía y al triunfo de la Revolución Maderista, entré por primera vez en mi vida al desempeño de un empleo, porque en el Gobierno que se formaba, cifraba mis esperanzas de regeneración social. Fui Jefe Político de Durango y Diputado a la Legislatura Local; sostuve un periódico, agité a las "porras" como despectivamente se llamaba entonces al pueblo que despertaba y consagré todas mis actividades a procurar fortalecer ese Gobierno para que cumpliera con los propósitos que guiaban a sus componentes. Al ser traicionado el Presidente Madero en febrero de 1913, el pueblo de Durango volvió a la lucha con ímpetu arrollador y el improvisado ejército constitucionalista tomó la plaza de Durango el 18 de junio del mismo año y el primero de julio, el mismo pueblo duranguense, convocado a un plebiscito por los jefes vencedores, premiaban mi labor de revolucionario civil designándome Gobernador Provisional del Estado en aquellos momentos de guerra y destrucción, cuando en-

conadas batallas traían gloriosos triunfos. Con ese nombramiento tuve la honra de haber sido el primer gobernador que nombrara la Revolución en el primer Estado de la República que se conquistaba para la causa.

De julio de 1913 a agosto de 1914, desempeñé ese cargo lleno de entusiasmo y satisfacción por la oportunidad que el pueblo me daba para realizar mis ideales, enfocados a la mejoría de mis compatriotas humildes, con la reforma del régimen económico y social. En ese lapso de tiempo el gobierno a mi cargo tuvo que atender las necesidades de la guerra, desde la producción de cereales para alimento y géneros para vestidos, hasta la fabricación de papel moneda para cubrir los gastos de las tropas combatientes; pero especialmente aquel gobierno quiso dejar establecidos los principios que debían normar la política del futuro para beneficio de la colectividad. Para ello expidió el 3 de octubre de 1913 la primera ley agraria que tuvo la nación mexicana con tendencias socialistas, cuyo primer considerando transcribo, porque en él quedaban condensados los motivos de la Revolución y las necesidades de crear la pequeña propiedad como base de la paz futura: "Considerando", dice la ley, "que el motivo principal de descontento de las clases populares de nuestro Estado que, las ha obligado a levantarse en armas desde 1910 ha sido la falta absoluta de la propiedad individual, pues al carecer el Estado de la pequeña propiedad, las clases rurales no tienen más medios de subsistencia en el presente, ni más esperanzas para el porvenir, que servir de peones en las haciendas de los grandes terratenientes, que han monopolizado el suelo del Estado". El artículo primero del mismo decreto, sentaba como principio: "El Gobierno del Estado de Durango declara que es de utilidad pública, que los habitantes de los pueblos y congregaciones sean propietarios de terrenos destinados a la agricultura". Para realizar este propósito los vecinos tenían el derecho de solicitar que se les concedieran tierras expropiadas de las haciendas inmediatas, cuyo valor debían cubrir al gobierno en diez anualidades y éste pagar a los propietarios en bonos agrarios especiales que se amortizaran en el mismo plazo. Establecía también la ley que el gobierno podría erigir nuevos pueblos en los lugares del territorio en que juzgara de utilidad crear centros habitados por ciudadanos libres, para contrarrestar el peso de los latifundios. (Anexo I.)

Basándose en este precepto se procedió el 20 de noviembre de 1913, a fundar en la Estación Gabriel un poblado que se denominó

“Villa Madero”, en tierras adquiridas por compra al propietario, dotándole de ejidos de la hacienda inmediata (Anexo II.)

La rápida prosperidad de esta villa que pronto excedió de un millar de habitantes, demostró la necesidad que había en el Estado de crear poblaciones libres. También se dictó una ley de expropiación por causa de utilidad pública, declarando que se consideraba *benéfico para la colectividad*, y por lo tanto, materia de esa ley, las obras de irrigación, ejidos para los pueblos, fundación de pueblos y colonias agrícolas, obras de mejoramiento y progreso de los poblados, la construcción de edificios para oficinas y escuelas en los poblados, etc.

Como se ve por las anteriores disposiciones, el Gobierno de Durango comprendió desde 1913 el problema fundamental que debía resolver la Nación para su prosperidad y para la tranquilidad interna; pero comprendió también que reformas de esta magnitud no podían ser resueltas por simples decretos, porque, sobre el interés de la comunidad, por apremiante que fuese, estaba la Constitución individualista de 1857 y al establecerse el orden constitucional, cualquier juez de distrito destruiría toda la obra realizada con el recurso del amparo; pero era indispensable lanzar leyes similares para orientar la conciencia pública; para tener hechos consumados que pesaran en la conveniencia nacional y para contar con un enérgico respaldo en las clases populares.

Otro punto fundamental noté en aquellos tiempos que era indispensable implantar en la legislación futura como un precepto superior a todos los artículos constitucionales relativos, y consistía en dar a la nación el derecho de intervenir en el uso particular de la propiedad privada cuando el interés de la colectividad así lo demandare. Esta idea la concebí y pude apreciar la urgente necesidad de implantarla, en aquellos agitados tiempos de pasiones que originaban represalias desastrosas. La derrota de los huertistas originó el éxodo en masa de hacendados y capitalistas duranguenses, que habían formado la Defensa Civil como cuerpo militar beligerante y en sus deseos de desquite y de venganza resolvieron aniquilar a sus adversarios, los peones de sus fincas, y para ello, al abandonar Durango, ordenaron a sus administradores y mayordomos que por ningún motivo permitieran el cultivo de las tierras para que “murieran de hambre los pelados” (palabras textuales), amenaza que ningún gobierno podía permitir que se realizara, porque la vida de cuatrocientos mil ciudadanos estaba muy por encima del

capricho de unas centenas de individuos. Para contrarrestar esta maniobra el gobierno, obrando de acuerdo con todos los jefes constitucionalistas, apoyó a los campesinos para que tomaran las tierras, las sembraran y cultivaran, sin importarles las órdenes de administradores o propietarios, si se oponían a ello. El resultado fue maravilloso: un año pródigo en lluvias, "el año de los pobres", como le llamaron los labriegos, produjo cosechas abundantísimas que cubrieron ampliamente las exigencias del Estado y permitieron surtir a la Comarca Lagunera y a parte del Estado de Chihuahua, cuando esas regiones estuvieron en poder de la Revolución. Lo mismo aconteció con las dos pequeñas fábricas de tejidos de algodón, que quedaban en el Estado, a las que el gobierno intervino y manejó para proveer de mantas a la población duranguense. Advertido que de mayo de 1913 a abril de 1914, el Estado de Durango permaneció incomunicado del resto de la República y que sólo podía contar con sus propios recursos. Estas disposiciones fueron verbales; pero para evitar responsabilidades sobre los hechos consumados, se dictó en marzo de 1914 el decreto que figura como anexo III.

Otra ley de gran importancia marcó la realización del programa revolucionario que el gobierno de Durango se había propuesto realizar; la política de conciliación de la Dictadura había desdeñado el cumplimiento de las Leyes de Reforma y el Clero había vuelto a poseer bienes raíces y a administrar capitales, habiendo tomado la precaución para cubrir las fórmulas legales, de valerse del subterfugio de la sociedad anónima. Respaldado por ese parapeto el Clero Duranguense poseía fincas rústicas y urbanas que oficialmente pertenecían a la Compañía de Enseñanza Industrial y Científica, S. A., a la que obispos, sacerdotes y personalidades del catolicismo habían aportado propiedades y capitales. El Decreto del 29 de julio de 1914, que figura en el apéndice como anexo IV, quedó jurídicamente basado en los preceptos de la Constitución de 1857 y de acuerdo con ellos, los bienes que formaban el patrimonio de la Sociedad volvieron a la propiedad de la nación por el intermedio pasajero del Estado de Durango. Este caso me hizo comprender el peligro que entrañaba la sociedad anónima para violar las leyes en lo referente a la propiedad inmueble en la República.

En agosto de 1914 fui llamado por el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista para confiarme el puesto de Oficial Mayor Encargado del Despacho de la Secretaría de Fomento, Colonización e Industria, que acepte con el mismo entusiasmo, porque veía en su

desempeño nuevo y más amplio campo para implantar mis propósitos, al secundar la política del señor Carranza, que era la política de la Revolución, consciente y sana. El primer asunto que atacamos con resolución, fue el relativo a los combustibles minerales, orientando la Secretaría sus procedimientos administrativos para alcanzar la reivindicación de la propiedad del subsuelo, que la Nación había perdido en 1884 por combinaciones tortuosas de nuestros gobernantes, según expusimos anteriormente, enfrentándose a las poderosas compañías petroleras con las inspecciones creadas desde los primeros días, con facultades bastantes para vigilar las explotaciones e intervenir en las operaciones que se efectuaban. Otra de las primeras disposiciones, fue la de exigir a los extranjeros, que adquirieran concesiones o derechos al uso y dominio de tierras y aguas en el territorio nacional, la renuncia expresa a solicitar protección de su gobiernos, recurso que invocaban en cualquier dificultad, lo que los colocaba en situación privilegiada con relación a los mexicanos. De los estudios que se emprendieron con más ahínco fue el de las monstruosas concesiones dadas por la Dictadura a las Compañías Deslindadoras, a que ya nos referimos, por medio de las cuales había pasado la propiedad de millones de hectáreas de terrenos nacionales a manos extranjeras, que no los explotaban, ni colonizaban, ni vendían. De la revisión detenida que se hizo de cada una de ellas, se llegó a la conclusión de que había sido el fruto de violaciones a todas las leyes relativas, por lo que legalmente estaban incursas en caducidad, formulándose los acuerdos para la nulificación de los títulos expedidos, con lo cual reivindicaba la nación sus derechos y volvían a su poder las tierras detentadas. Para dar mayor solidez a estos acuerdos se dictaron después de promulgada la Constitución, en cuyo artículo 27 se estableció un precepto especial para estos casos. En el anexo V consta la declaración de caducidad de una de tantas concesiones en la Baja California.

Durante la estancia del Gobierno Constitucionalista en el puerto de Veracruz, dedicó preferente atención la Secretaría de Fomento al estudio de leyes y procedimientos renovatorios para los diversos ramos que le estaban encomendados; formuló un proyecto de ley agraria que abarcaba la mayor parte de los problemas que se creía indispensable resolver para la adquisición y posesión de las tierras por los agricultores humildes que las cultivaban personalmente; se promulgó la Ley Agraria de 6 de enero de 1915 con mi firma; aun cuando es de justicia hacer constar que no fue proyecto ni

redacción de la Secretaría, sino obra del eminente revolucionario Lic. Luis Cabrera, Secretario de Hacienda desde aquel entonces, ley memorable porque sentaba las bases revolucionarias de la reforma agraria, al declarar nulas las enajenaciones de tierras que se hubieran consumado en perjuicio de los pueblos, a los que se les concedía el *derecho de restitución, al mismo tiempo que el derecho de ser dotados de ejidos si en la actualidad carecieran de terrenos.* Anexo VI. Correspondía también a Fomento el Ramo de Trabajo y el Departamento respectivo extendía su campo de acción y de experimentación a la región fabril de Orizaba y a los campos petroleros, que eran los lugares que por entonces estaban bajo el dominio del gobierno, dedicando también su atención a estudios legislativos para formular leyes que garantizaran al obrero y establecieran el justo equilibrio entre el capital y el trabajo.

El personal del Gobierno de Veracruz estaba formado en gran parte por ex diputados renovadores de la XXVI Legislatura, cuyos servicios aprovechó el Primer Jefe por su mayor ilustración, por su experiencia en asuntos políticos y administrativos y sobre todo, por su adhesión a la causa, demostrada en sus luchas parlamentarias y confirmada por el mismo Victoriano Huerta al disolver las Cámaras y hundir en la prisión a los diputados del grupo. En la Secretaría de Fomento tuve como valiosos colaboradores a los licenciados Adalberto Ríos, José Inés Novelo y Eduardo Neri y a los señores Marcos López Jiménez y a Salvador Gómez, que había sido *íntegro senador por Jalisco, cuya lealtad a la causa lo coloca en alto pedestal.* En las otras secretarías de Estado, figuraban; en Hacienda, el Lic. Luis Cabrera y Rafael Nieto; en Relaciones el egregio tribuno Jesús Urueta y en otros puestos importantes se encontraban los señores licenciados Isidro Fabela y Eliseo Arredondo, el Ing. Pascual Ortiz Rubio, don Gersayn Ugarte y algunas otras personalidades que habían figurado en aquella legislatura.

Lugar prominente en la Historia de aquellos tiempos, corresponde a la Secretaría de Instrucción Pública que estaba a cargo del ex diputado, Ing. Félix F. Palavicini, que tuvo como colaboradores a sus compañeros de aquel Congreso, los licenciados don José Natividad Macías, eminente jurisconsulto, Luis Manuel Rojas, viejo periodista; el poeta y literato Alfonso Cravioto y a don Juan N. Frías. La reducida labor administrativa que tenía esa Secretaría en Veracruz, permitió al señor Palavicini aprovechar los conocimientos de sus colaboradores en una Sección de Legislación Social

que se creó para el estudio de varios proyectos importantes sobre las reformas que requerían las leyes del pasado, en asuntos políticos y sociales, con el fin de satisfacer las aspiraciones nacionales en el futuro. Entre ellos es digno de mencionar, en primer lugar, el de Adiciones al Plan de Guadalupe, que fue promulgado como decreto por el señor Carranza el 12 de diciembre de 1914 (anexo VI) del que insertamos aquí el artículo segundo por contener una exposición de las reformas que el gobierno se proponía realizar para satisfacer los anhelos populares, que fue el programa social del a Revolución, hasta entonces condensado en postulados concretos. Dice así el Artículo 2º: “El Primer Jefe de la Revolución y Encargado del Poder Ejecutivo, expedirá y pondrá en vigor, durante la lucha, todas las leyes, disposiciones y medidas encaminadas a dar satisfacción a las necesidades económicas, sociales y políticas del país, efectuando las reformas que la opinión pública exige como indispensables para establecer un régimen que garantice la igualdad de los mexicanos entre sí; leyes agrarias que favorezcan la formación de la pequeña propiedad, disolviendo latifundios y restituyendo a los pueblos las tierras de que fueron injustamente privados; leyes fiscales encaminadas a obtener un sistema equitativo de impuestos a la propiedad raíz; legislación para mejorar la condición del peón rural, del obrero, del minero, y, en general, de las clases proletarias; establecimientos de la libertad municipal como institución constitucional; base para un nuevo sistema de organización del Ejército; reformas de los sistemas electorales para obtener la efectividad de sufragio; organización del Poder Judicial independiente, tanto en la Federación como en los Estados; revisión de las leyes relativas al matrimonio y al estado civil de las personas; disposiciones que garanticen el estricto cumplimiento de las Leyes de Reforma; revisión de los Códigos Civil, Penal y de Comercio; reformas del procedimiento judicial, con el propósito de hacer expedita y efectiva la administración de justicia; revisión de las leyes relativas a la explotación de minas, petróleo, aguas, bosques y demás recursos naturales del país, para destruir los monopolios creados por el antiguo régimen y evitar que se formen otros en lo futuro; reformas políticas que garanticen la verdadera aplicación de la Constitución de la República, y, en general, todas las demás leyes que se estimen necesarias para asegurar a todos los habitantes del país la efectividad y el pleno goce de sus derechos, y la igualdad ante la ley.”

Varias disposiciones y medidas cuya implantación fue ofrecida en ese decreto, fueron estudiadas en Veracruz por la Sección de Legislación Social y formulados los proyectos de ley correspondientes, algunas de las cuales fueron promulgadas en ese período de lucha. Además, el Lic. Macías dedicó especial atención a la Legislación sobre el trabajo, ramo en el que tenía extensos conocimientos, que le permitieron formular una serie de proyectos concienzudamente estudiados para cada uno de los aspectos del problema, y después utilizados ampliamente por el Congreso Constituyente de Querétaro al redactar el artículo 123, como lo expondremos en su oportunidad.

El señor Carranza y sus colaboradores sabían perfectamente, como lo había comprendido yo en Durango, que esas modificaciones radicales que necesitaba nuestra legislación, no podían ser aplicadas por un gobierno al restablecerse el orden constitucional, porque estarían en pugna con los principios básicos de la Constitución de 1857 que garantizaba el derecho de propiedad sin limitaciones ni taxativas, lo mismo que garantizaba otros derechos y otros principios que era indispensable remover para dar paso al porvenir, puesto que modificaciones de esta índole que tenían que trastornar la organización política y económica del país, no podían decretarse por los congresos ordinarios, que estarían sujetos a los trámites que prescribía la misma Constitución para la reforma de sus artículos, por lo que se comprendió que era ineludible la convocatoria a un congreso extraordinario que tuviera el carácter de Constituyente, para que la nación contara con una nueva Carta Fundamental que sirviera de apoyo legal a la transformación que requería su organización interna. Este asunto de tan vital importancia quedó resuelto en definitiva desde el momento en que se planteó. Para preparar la opinión pública en este sentido, el Ing. Palavicini, director del periódico "El Pueblo", emprendió una inteligente campaña con una serie de artículos de sólidos argumentos en pro de tan magno proyecto del gobierno revolucionario de Veracruz. La misma Sección de Legislación Social, por encargo del Primer Jefe, emprendió el estudio de las reformas constitucionales en sus lineamientos generales y este fue uno de los trabajos más meritorios que realizó.

Como se ve por todo lo anterior, la estancia del gobierno carrancista en Veracruz produjo grandiosos resultados, escribiendo una página luminosa en la historia patria, comparable con la que

escribió el ilustre Benito Juárez, cuando en el mismo puerto dictó las inmortales Leyes de Reforma, la bandera del Partido Liberal. Hubo sólo la diferencia de que el señor Carranza quiso que sus reformas tuvieran la fuerza de artículos constitucionales y que el mérito de dictarlas correspondiera a diputados electos por el pueblo para que fueran sancionadas por el pueblo mismo.

Vuelto el gobierno a la ciudad de México, aprovechó don Venustiano Carranza su estancia accidental en Querétaro para realizar sus ideales, entregándose al estudio de las modificaciones que debía sufrir la Constitución de 1857, para que fuera factible la implantación de los nuevos propósitos y tuvieran sólida garantía los derechos de los ciudadanos, de la sociedad y de la nación, que iban a prescribirse. Eligió como colaboradores a los licenciados José Natividad Macías y Luis Manuel Rojas que habían iniciado los estudios preliminares en Veracruz y ellos fueron los que dieron forma a la redacción final del proyecto de constitución política que debía ser presentada al congreso futuro. La convocatoria para esta asamblea fue lanzada por el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista en su decreto de 19 de septiembre de 1916 (anexo VII), fijando como fecha para la instalación el primero de diciembre del mismo año y como sede del congreso la ciudad de Querétaro, la que iba a recibir con ello un nuevo blasón en su ya glorioso escudo, dentro de la Historia Nacional.

En el Congreso Constituyente fue la representación genuina del pueblo mexicano, revolucionario en su conjunto, porque todos los diputados fueron elegidos entre los ciudadanos de las provincias que se habían destacado por sus ideas avanzadas o por sus servicios a la causa popular; en su enorme mayoría provenían de la clase media o de las clases proletarias, pues había artesanos y campesinos, profesionistas de reputación local y militares improvisados que habían obtenido sus grados en el fragor de los combates, todos inexpertos en las lides parlamentarias; pero todos inspirados por el entusiasmo de laborar para el beneficio de su Patria. Entre la gran masa de diputados bisoños se distinguía un corto número de políticos avezados, que habían residido en la metrópoli por largo tiempo y que habían figurado en la XXVI Legislatura dentro del bloque renovador, cuya brega contra los elementos reaccionarios dieron celebridad a aquel Congreso. Algunos de esos diputados se habían unido al señor Carranza desde el principio del movimiento en Coahuila, otros durante su estancia en Sonora; pero la mayoría se unió a él, cuando fue tomada la ciudad de México.

La admisión de este grupo de políticos para desempeñar los puestos prominentes que ya citamos, fue uno de los hechos más discutidos y que mayores dificultades internas trajeron al gobierno de la Primera Jefatura, porque los revolucionarios combatientes que habían expuesto sus vidas en los campos de batalla y que llegaban orgullosos de sus lauros triunfales, vieron con profundo disgusto la confianza que se dispensaba, al dar participación activa en el gobierno que iba a establecerse, a los que consideraban advenedizos, pues no les reconocía ningún servicio efectivo para el triunfo de la causa, sino que, por el contrario, se consideraba y con razón, que su permanencia en el Congreso con el carácter de representantes del pueblo, después del asesinato del Presidente Madero, había servido solamente para dar apariencia de legalidad a un gobierno indigno que había brotado por la traición y el crimen. Por otra parte, las dotes oratorias, el trato social y la práctica en las lides periodísticas y en las intrigas de la política que ostentaban estas personas, los hacía aparecer en la aristocrática capital de la República y en el oasis pacífico de Veracruz, como situados en un plano superior al que ocupaban los rudos combatientes que traían todavía el polvo de las estepas norteñas, los que al creerse postergados, hicieron gestiones directas e indirectas para separarlos del señor Carranza. La volubilidad que caracteriza a los políticos latinoamericanos fue el principal auxiliar que tuvieron los revolucionarios para imponerse, porque el antiguo bloque renovador hubiera sido de gran peso y de acción decisiva en aquellos tiempos, si hubiera permanecido unido; pero al conseguirse el triunfo comenzó su disgregación y al retirarse el gobierno a Veracruz, apenas la mitad de aquellos políticos siguió adicta al constitucionalismo y de esa mitad todavía una nueva escisión, que produjo un cisma en el Gabinete, separó al grupo que encabezaba el ingeniero Palavicini de las demás personalidades que ocupaban los altos puestos.

La elección de los representantes populares para el Congreso Constituyente fue una manifestación de democracia y de efectividad del sufragio, pues fue enteramente libre y como consecuencia natural, hubo gama de matices en las opiniones de los electos, que produjo la formación de los dos extremos que son indispensables en toda asamblea para el justo equilibrio de las resoluciones que apruebe. Hubo izquierdas exaltadas que ambicionaban radicalismos violentos y hubo derechas moderadas que se alarmaban ante el peligro de drásticas medidas; pero no hubo en el Congreso Cons-

tituyente de Querétaro reaccionarios ni conservadores, porque todos los diputados ambicionaban ir de frente, siempre adelante, arrojando obstáculos y sólo diferían en la velocidad con que debería recorrerse el camino. Como en la humanidad no puede haber ideas abstractas que se sostengan por su propia esencia, se busca siempre la personificación de ellas en un caudillo y por eso, desde aquellos memorables tiempos, al reunirse en Querétaro un grupo de hombres libres, comenzó a resolverse la nebulosa del porvenir y el grupo vehemente de las izquierdas giró alrededor del fogoso Gral. Alvaro Obregón, mientras las derechas rodeaban al reposado señor Carranza. Hay que hacer notar, sin embargo, que el corto período de las sesiones del Congreso no permitió la formación de verdaderos bloques parlamentarios de tendencias definidas y resoluciones disciplinadas, por lo que la gran masa de los diputados obró según su conciencia, libre de partidismos, y el voto de ella, determinaba la aprobación o el rechazo del dictamen que se discutía, siendo de notar para honra del Congreso y satisfacción de sus electores, que en todos los casos de acaloradas discusiones, le dio el triunfo a los radicales, demostrando con ello, su ardiente revolucionarismo.

Los diputados que figuraron en los puestos prominentes de las izquierdas fueron los revolucionarios que habían luchado con las armas en la mano en los campos de batalla y los jóvenes de sangre ardiente que por no tener arraigo en el pasado, deseaban destruirlo rápidamente para entrar de lleno al porvenir del idealismo que habían soñado; entre los primeros estaban los generales Francisco J. Múgica, Esteban B. Calderón, Heriberto Jara, Cándido Aguilar y entre los segundos descollaron el Lic. Rafael Martínez Escobar, el ingeniero Juan de Dios Bojórquez, Luis Espinosa, Froylán Manjarrez y muchos más, algunos de los cuales no alcanzaban la edad legal de los 25 años.

El ala derecha tuvo como núcleo fundamental a los ex diputados renovadores que habían laborado en la Secretaría de Instrucción Pública, tantas veces citados: Ing. Félix F. Palavicini, licenciados don José Natividad Macías, Luis Manuel Rojas y Alfonso Cravioto y al señor don Gerzayn Ugarte, secretario particular del señor Carranza en aquellos tiempos, pequeño grupo al que había quedado reducido el bloque maderista de la XXVI Legislatura después de las deserciones y escisiones que lo desmenuzaron. En el Congreso Constituyente este reducido número de personas apareció como un escudo o baluarte que detuvo y resistió todos los ataques que

los revolucionarios necesitaban lanzar contra el gran conjunto primitivo. La discusión de las credenciales del señor Palavicini, ocupó dos sesiones del Colegio Electoral, en la que los elementos radicales representados por el señor Lic. Martínez de Escobar principalmente, mostraron toda la hostilidad que tenían para los renovadores en general y para el presunto en particular, por considerársele el más dinámico y combativo entre todos sus compañeros. Fue objetada también la credencial del eminente literato Alfonso Cravioto y la del sabio letrado don José Natividad Macías, a quien se tachaba de haber sido servidor de los gobiernos porfiristas desde la época de don Manuel González y que había manifestado su adhesión a la Dictadura con los altos puestos que desempeñó, por lo que su revolucionarismo actual se veía con desconfianza por no considerársele sincero. Se completaba el grupo con algunos amigos personales del señor Carranza, hombres respetables por su edad a quienes se aplicó el mote de "el apostolado".

Fueron diputados constituyentes varios renovadores más de los cuales los señores Ancona Alberto y Rivera Cabrera se afiliaron en las izquierdas y los señores Ing. Reynoso, Dr. Cabrera, Lic. Ordozica, Rafael Nieto, Antonio Aguilar, Luis T. Navarro y otros, disolvieron su personalidad en el conjunto general, por lo que todos ellos quedaron a salvo de las saetas de sus adversarios que se embotaban en el baluarte de sus expiatorios compañeros.

La gran masa de los diputados llegó al Congreso libre de partidismos y fue la que formó la mayoría equilibradora de los extremos; estaba formada por elementos de los Estados de reconocida filiación revolucionaria y entre ellos se destacaron los licenciados Enrique R. Colunga, Hilario Medina, Paulino Machorro Narváez, José Truchuelo y Fernando Lizardi, el doctor Miguel Alonso Romero y otras personalidades que en el Congreso se distinguieron como oradores convincentes por su elocuencia y seriedad, recibiendo allí su consagración como revolucionarios conscientes cuyos servicios debía aprovechar la administración pública del porvenir.

En esta gran mayoría se colocó el que ésto escribe porque, aunque era gran amigo y admirador del señor Carranza y depositario de su confianza en una Secretaría del Estado, al llegar al Congreso se consideró como un representante del pueblo cuyo servicio estaba por encima de compromisos sociales o políticos. Mi ciudad natal, la simpática y tranquila Tehuacán de las Granadas, a la que tantos miles de personas deben salud y vida, y su distrito electoral, me

hicieron la honra de elegirme para que los representara en el memorable Congreso Constituyente de Querétaro. En aquellos tiempos fructificaba todavía la semilla democrática que había sembrado el señor Madero con su básico principio de "Sufragio Efectivo" y las elecciones se verificaron sin coacción oficial ni chanchullo de políticos; en Tehuacán existía el Partido Democrático y su presidente, el señor don Juan B. Orduña, tuvo la gentileza de recordar a mi persona y consultar mi voluntad para que fuera postulado y se trabajara por mi candidatura. Después nada supe, nada di, nada gestioné, el partido tehuacanero hizo la campaña y con fecha 2 de noviembre se me comunicó el triunfo que se había obtenido en la liza electoral, alcanzando gran número de votos excedentes sobre los que obtuvo el Coronel Guillermo Castillo Tapia, que había sido el contendiente a mi candidatura. Di las gracias a mis correligionarios y después de haberseme concedido la licencia respectiva para separarme temporalmente de la Secretaría de Fomento y dejar en orden los negocios de ella, me presenté a la Asamblea de Querétaro, que aprobó mi credencial como diputado propietario por el 10º Distrito Electoral del Estado de Puebla y la del suplente, señor Coronel Irineo Villarreal, en la sesión del día 2 de diciembre de 1916. La labor que realicé en aquel memorable Congreso, la expongo ahora en las páginas siguientes, como una expresión de gratitud al Distrito que me vio nacer y que me proporcionó la satisfacción inmensa de haber sido útil a la Patria en una obra de tan magna importancia.



SRIA. DE GOBERNACION
Inst. NAL. DE ESTUDIOS HISTORICOS
de la
REVOLUCION MEXICANA
BIBLIOTECA

